



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 8 de junio de 2026.

VISTO:

El EXPE 14093/2024 en el cual el Ing. Lucas Luciano MARTÍN FERNANDEZ (DNI N° 33314789) solicita la inscripción a la Carrera de Doctorado en Ingeniería Electrónica; y

CONSIDERANDO:

Que según IF-2025-82447502-APN-CONEAU#ME la carrera de Doctorado en Ingeniería Electrónica recibió el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional del título.

Que Lucas Luciano MARTÍN FERNANDEZ (DNI N° 33.314.789) es egresado de la Universidad Nacional de San Luis con el título de Ingeniero Electrónico y solicita su inscripción a la carrera.

Que el aspirante presenta el plan de tesis con la dirección del Dr. Federico Martín Serra (DNI N° 28489435) y el Dr. Cristian De Ángelo (DNI N° 23954506).

Que el Comité Académico de la carrera analizó la presentación y envió a evaluar el Plan de tesis y propuesta de directores a dos especialistas en la temática: el Dr. Rogelio Adrián García Retegui (DNI N° 26.107.138) de la Universidad Nacional de Mar del Plata y al Dr. Facundo Aguilera (DNI N° 31.518.354) de la Universidad Nacional de Río Cuarto, según consta en la nota 17746/26.

Que en el Acta 6 el Comité Académico hace suyos los dictámenes de los evaluadores externos (fojas 101 nota 17746/26), acuerda que el plan de tesis cumple con las condiciones requeridas por la normativa vigente.

Que, con fecha 22 de abril de 2026, el Coordinador de la carrera presentó la documentación requerida para la tramitación correspondiente y solicitó la protocolización de la admisión del postulante a la carrera, así como la designación de los integrantes de la Comisión Evaluadora.

Que la Comisión Asesora de Investigación y Posgrado en su reunión del día 27 de mayo de 2026 acordó con el dictamen del Comité Académico y aconseja inscribir al Ing. Lucas Luciano MARTÍN FERNANDEZ (DNI N° 33.314.789) a la carrera de Doctorado en Ingeniería Electrónica.

Que la presentación se ajusta a las disposiciones de la Ordenanza Conjunta: OCD-FICA N° 008/2022 - OCD- FCFMyN N° 009/2022, OCS N° 36/2022 y OCS N° 35/16.

Que corresponde su protocolización.



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir al Ing. Lucas Luciano MARTÍN FERNANDEZ (DNI N° 33.314.789) en la carrera de Doctorado en Ingeniería Electrónica (OCD-FICA N° 008/2022 – OCD- FCFMyN N° 009/2022, OCS N° 36/2022)

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Tema y Plan de Tesis titulado "Estación de carga trifásica para vehículos eléctricos conectada a la red" para acceder al título de Doctor en Ingeniería Electrónica.

ARTÍCULO 3°.- Designar como director al Dr. Federico Martín Serra (DNI N° 28489435) y como codirector al Dr. Cristian De Ángelo (DNI N° 23954506).

ARTÍCULO 4°.- Designar como integrantes de la comisión evaluadora del Plan de Trabajo Final al Dr. Rogelio Adrián García Retegui (DNI N° 26.107.138) de la Universidad Nacional de Mar del Plata y al Dr. Facundo Aguilera (DNI N° 31.518.354) de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

ARTÍCULO 5°.- Notifíquese, publíquese en Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

lv

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021 por: Decano Federico Martín Serra y Secretaria de Investigación y Posgrado Mónica Alcira Páez

Hoja de firmas